CONTRATO No 4600108109 de 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 06 al 31 de julio de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20 de agosto de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	EMTELCO S.A.S.
NIT:	800.237.456-5
REPRESENTANTE LEGAL:	Juan David Adarve Vergara
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.528.165
OBJETO:	Contrato interadministrativo para gestionar canales de atención disponibles a la comunidad.
VALOR INICIAL:	Cinco mil ochocientos noventa y cinco millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco pesos ml ($5.895.257.865) IVA incluido.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	Cinco mil ochocientos noventa y cinco millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco pesos ml ($5.895.257.865) IVA incluido.
DURACIÓN INICIAL:	Seis (6) meses sin exceder la vigencia.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Seis (6) meses sin exceder la vigencia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE INICIO: 06-07-2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 31-12-2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600108109 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato**.

Para el periodo objeto de informe, Emtelco dio cumplimiento al objeto contractual definido como "*Contrato interadministrativo para gestionar canales de atención disponibles a la comunidad*" acorde con lo establecido en los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.

Así mismo cumplió el alcance del objeto contractual referido a prestar un servicio integral de atención al ciudadano, que incluye la gestión y operación a través de múltiples canales (virtual, presencial y telefónico), la configuración e implementación de mejoras que permitan su optimización y automatización, mediante el uso de inteligencia artificial y demás avances tecnológicos, garantizando el cumplimiento normativo de la seguridad de la información, para

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contribuir a mejorar la experiencia de los ciudadanos con el Distrito, haciéndola más accesible y cercana en cada interacción.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

Administración de los canales de atención:

Acorde con lo anterior, se establece que para el alcance del objeto contractual según el servicio prestado por el contratista, fue ejecutado en cada una de las especificaciones técnicas y desde la administración de los canales de atención definidos así:

A través del canal telefónico se atienden llamadas de entrada y de salida de acuerdo con el protocolo establecido para este canal de atención en el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito de Medellín. La información se encuentra almacenada en la siguiente ruta: \\nas1\Alcaldia\227-GHSC\22740-S-SC\U-Admtva\Cmn-Admtva\CanalsAtnc\Grabaciones

Mediante el canal presencial, se garantiza la atención a la ciudadanía en las sedes del Distrito de Medellín.

Por el canal virtual se provee atención a la ciudadanía mediante WhatsApp y correo electrónico. El primero se utiliza para envío de mensajes y transaccionalidad; el segundo, como herramienta fundamental en la gestión de la información de las PQRSD y en el escalamiento de las necesidades de consulta entre la Administración Municipal y el Contact Center, con el fin de mantener actualizada la información para brindar a la ciudadanía.

Se cuenta con un tablero de seguimiento en Power BI para los canales antes descritos en la siguiente ruta: https://sireem.emtelco.co/Reports/powerbi/Reporting/MUNICIPIO%20DE%20MEDELLIN/Informe%20Gesti%C3%B3n%20MunMed%20Telefonico

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

Atención Multicanal Medios de Acceso

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Actividad	Verificación
Telefónico	Se contó con la disponibilidad de la plataforma de telefonía para el ingreso de llamadas de la ciudadanía a través de la línea 604 44 44 144, para las opciones del IVR con posibilidad de ajuste en el horario, de acuerdo a manejo eficiente del recurso y comportamiento de la demanda.
Chat y/o WhatsApp	Se dispone de las funcionalidades de atención a través de WhatsApp, con diseño de flujos, envío de mensajes y transaccionalidad.
Chatbot	Atenciones realizadas a través del bot en WhatsApp.
SMS	Se verificó por parte de supervisión del contrato el envío de mensajes de texto para entregar información importante a los ciudadanos.
Mailing	Se verificó el envío masivo de correos electrónicos por campaña para entregar información importante a los ciudadanos.
Video Llamada	Se verificó por parte de la Supervisión del contrato que durante lo corrido del periodo a supervisar, estuvo disponible en Portal Web de la Alcaldía de Medellín el ingreso a video llamadas para la población con discapacidad auditiva.
Desarrollo de mejoras	Durante el periodo objeto de informe, no se realizaron desarrollos o mejoras.
Funcionalidad ACD	
Funcionalidad ACD	Se verificó por parte de la Supervisión la disponibilidad de la funcionalidad ACD contando con una debida distribución de las llamadas de ingreso a los asesores de atención, disponibles desde el 06 de julio de 2026 fecha inicial de ejecución del contrato.
Servicios de IVR	
IVR Director	Se verificó por parte de la Supervisión la disponibilidad de la opción de consulta para la entrega de los apoyos económicos de las Secretarías que así lo ameritan.
IVR Informativo	Se verificó por parte de la Supervisión la disponibilidad de las grabaciones de bienvenida y de espera con

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	contenidos informativos de relevancia para la ciudadanía en general.
Grabación de Llamadas	
Grabación de Llamadas	Se verificó por parte de la Supervisión la grabación de las llamadas de entrada y de salida que el operador gestionó durante lo corrido del periodo a supervisar.
Asesores	
Asesor Inboud	Se verificó por parte de la Supervisión que el operador dispuso de los asesores para la atención de llamadas que ingresaron a la Línea Única 604 44 44 144 y WhatsApp a fin de dar información sobre agendamiento de citas, apoyos económicos e información general sobre trámites, servicios, PQRSD, programas y proyectos del Distrito de Medellín.
Asesor outbound	Se verificó por parte de la Supervisión que el operador dispuso de los asesores para la realización de llamadas de salida necesarias para informar a los ciudadanos sobre agendamiento de citas, apoyos económicos, gestión de requerimientos asociados a PQRSD, información general sobre trámites, servicios, programas y proyectos del Distrito de Medellín.
Asesor Bilingüe	Se verificó por parte de la Supervisión que el operador dispuso de los asesores para la atención de llamadas en el idioma Ingles que ingresaron a la Línea Única 604 44 44 144 a fin de dar información sobre agendamiento de citas, apoyos económicos e información general sobre trámites, servicios, programas y proyectos del Distrito de Medellín.
Lengua de Señas	
Lengua de Señas	Se verificó por parte de la Supervisión del contrato que durante lo corrido del periodo a supervisar del presente informe se hizo uso de este servicio, estuvo disponible en Portal Web del Distrito de Medellín el ingreso a video llamadas para la población con discapacidad auditiva.
Disponibilidad de la plataforma	
Disponibilidad de la plataforma	Se verificó por parte de la Supervisión la disponibilidad de la plataforma de telefonía para el ingreso de llamadas de la ciudadanía a través de la línea 604 44 44 144, para las opciones del IVR y en el horario concertado entre las partes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Canal Presencial	
Servicio de Atención Presencial perfil Básico	Se verificó por parte de la Supervisión la prestación del servicio de asesores presenciales básicos ubicados en las diferentes sedes de la Alcaldía de Medellín a fin de garantizar a la ciudadanía el acceso a información en general, gestión de trámites y servicios y radicación de PQRSD.
Servicio de Atención Presencial perfil Técnico	Se verificó por parte de la Supervisión la prestación del servicio de asesores presenciales técnicos ubicados en las diferentes sedes de la Alcaldía de Medellín a fin de garantizar que la información en general y la gestión de trámites y servicios, sean direccionadas a las secretarías o entidades competentes.
Supervisores para el seguimiento y control del personal del canal presencial	Se verificó por parte de la Supervisión la disponibilidad de los perfiles de supervisores de apoyo permanente para las diferentes sedes de Servicio a la Ciudadanía.
Aplicativo Soporte	
Biblioteca de Información	Se verificó por parte de la Supervisión la disponibilidad de la biblioteca de información que el operador tiene a su disposición para entregar al ciudadano la información requerida.
Tipificación	Se verificó por parte de la Supervisión la disponibilidad de la tipificación de las llamadas de ingreso realizadas por la ciudadanía.
Enlace dedicado entre puntos	Desde el 6 de julio de 2026 fecha inicial de ejecución del contrato se cuenta con la disponibilidad de la conexión directa y exclusiva entre cliente y el proveedor, que garantiza el vínculo permanente de alta calidad y confiabilidad, con velocidades de subida y bajada simétricas y mucho más estables, para la ejecución de la operatividad de los canales de atención telefónico y virtual.
Captura usuarios	Desde el 6 de julio de 2026 fecha inicial de ejecución del contrato se cuenta con la disponibilidad de esta aplicación que permite administrar las interacciones con los ciudadanos del distrito de Medellín. Los datos allí consolidados se usan para el análisis de datos de estudios de grandes cantidades de información.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Administración de Bases de Datos	Desde 6 de julio de 2026 fecha inicial de ejecución del contrato se cuenta con la disponibilidad de este ítem para garantizar la disponibilidad y la protección de los mismos, permitiendo que solo los usuarios autorizados tengan acceso a la base de datos, garantizando el control exhaustivo de la información contenida en ella.
Puestos de Trabajo de los Asesores	
Puestos de Trabajo de los Asesores	Se verificó por parte de la Supervisión la disponibilidad de los puestos de trabajo asignados (para el personal que aplique) por el contratista a sus empleados, con la anotación precisa de ser única responsabilidad del contratista.
Servicios Complementarios	
Servicios de Impresora	Se verificó por parte de la Supervisión la prestación del servicio de impresora.
Servicio de MIFI + Plan de Datos	Se verificó por parte de la Supervisión la prestación del servicio de Mifi con plan de datos 5 GB.
Servicio de Portátil	Se verificó por parte de la Supervisión la prestación del servicio de los portátiles.
Servicio de Tablet	En el periodo objeto de supervisión, no se requirió el uso de tablets.
Suministros de Líneas Telefónicas	
Suministros de Líneas Telefónicas	Se contó con la disponibilidad de la plataforma de telefonía para el ingreso de llamadas de la ciudadanía a través de la línea 604 44 44 144, para las opciones del IVR con posibilidad de ajuste en el horario, de acuerdo a manejo eficiente del recurso y comportamiento de la demanda.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones del contratista referente al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST):

Dando cumplimiento al Documento Específico "*DE - GETH Lineamientos de Contratación Referente al Cumplimiento de Requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el Trabajo - SG SST"* expedido por la UGRL del Distrito, el contratista aportó:

a. Formato *"FO-GECO Certificado Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST"* debidamente firmado por el Representante Legal.

Copia extracto de la primera y última hoja.

Hoja 1.

Cód. FO-GECO-121 Versión 2	Formato FO-GECO Certificado Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST	Alcaldía de Medellín

Medellín, 25 de junio 2026

Señores
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Certificado Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST

Yo, **Juan David Adarve Vergara** identificado con cedula de ciudadanía **98.328.165** Representante Legal de emtelco SAS con NIT **837237456**, representante legal de la empresa Emtelco S.A.S en calidad de contratista del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, certifico ante el Supervisor del contrato que doy cumplimiento a los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la Ley 1562 de 2012, el Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo" del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, y en congruencia aporto los siguientes documentos:

1. Constancia de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la Administradora de Riesgos Laborales, acorde con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019
2. Certificado de curso de inducción en Seguridad y Salud el Trabajo, realizado al inicio del contrato a través de la Escuela Virtual de Aprendizaje del Distrito de Medellín, conforme a lo señalado en artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015

De la misma manera afirmo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Última hoja.

Cód. FO-GECO-121 Versión 2	Formato FO-GECO Certificado Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST	Alcaldía de Medellín

Mediciones ambientales de los riesgos prioritarios provenientes de peligros químicos, físicos y biológicos Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo	x		
Procedimientos, instructivos, permisos de trabajo y socialización con los trabajadores Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo	x		

Atentamente,

Juan David Adarve
Representante Legal
Emtelco S.A.S

b. Constancia de Seguros Colmena con fecha 18 de diciembre de 2025, donde informa la autoevaluación de los Estándares Mínimos de implementación de dicho Sistema, cuyo porcentaje de implementación correspondió al 100%.



Colmena Seguros

CER-188.522

Certifica que la empresa EMTELCO SAS identificada con NIT 800237456 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 18/12/2025 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	100 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SG-SST	100 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		100 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 18/12/2025

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometido con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

"VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA"

c. Certificado del curso "*Inducción Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo*", realizado por María Camila Zea Velásquez el 17 de junio de 2026 a través de la Escuela Virtual de Aprendizaje del Distrito de Medellín. La participante fue designada por Emtelco.



OMvV5RzOHb

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Certifica que

Mara Camila Zea Velsquez

Documento de identidad 1152109624

Realizó y aprobó el curso de
Inducción Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Dada en Medellín el 17 de junio de 2025

Maribel Bustamante Álvarez
Líder de Programa
Unidad de Gestión del Riesgo Laboral
Secretaría de Gestión Humana

Obligaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

- En el periodo objeto de informe (julio 6 al 31 de 2026) no se efectuó pago alguno correspondiente a la ejecución del presente contrato.

- Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, el 6 de julio de 2026, el ordenador del gasto designó a MONICA MARIA HENAO ORTEGA, como supervisora principal.

- Con ocasión a la ejecución del contrato el Distrito de Medellín, cuando se requiere, suministra la información y/o elementos requeridos para el desarrollo del objeto contractual.

- El Distrito de Medellín acompañó y vigiló el desarrollo y ejecución del presente contrato y verificó el cumplimiento de los informes, responsabilidad del contratista.

- Durante el periodo objeto de informe, se llevaron a cabo reuniones con el proveedor, con el propósito de verificar la ejecución del contrato.

- El Distrito Especial de Medellín cuenta con puestos de trabajo independiente con acceso a internet solo a las páginas autorizadas y a los aplicativos propios del Contact Center y a los del Distrito Especial de Medellín que se requieran para el desarrollo de la función objeto del presente contrato sin afectar los niveles de seguridad establecidos por la administración distrital.

- El Distrito de Medellín convocó de manera oportuna al contratista cuando fue necesario para dar cumplimiento al objeto contractual. Así como articuló oportunamente las partes al momento de programar actividades puntuales con ocasión a la ejecución del mismo.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

El proveedor con el propósito de dar cumplimiento al objeto del contrato, cumplió con la prestación del servicio en el horario laboral del Distrito Especial de Medellín y en los turnos que fueron requeridos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Igualmente con la disponibilidad de profesionales con la capacidad, idoneidad y experiencia para la satisfacción de la necesidad expresa en el presente contrato.

Emtelco para el periodo objeto de la supervisión, realizó entrega de informe de la prestación del servicio a la supervisión conforme a especificaciones esenciales y técnicas.

Por lo anterior, según los objetivos y obligaciones establecidas en el contrato, estudios previos y propuesta económica, se señala que el contratista EMTELCO S.A.S ha dado cumplimiento en lo que va de la ejecución, al contrato celebrado.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato.**

Con corte al 31 de julio de 2026, la ejecución física del contrato se establece en un porcentaje de avance del 14.29%.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.**

El contrato fue respaldado con la siguiente ruta en el Plan de Desarrollo para el periodo 2024-2027 "Medellín Te Quiere".

Pilar: Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana.
Componente: Confianza ciudadana en la gestión pública institucional.
Programa: Transformación de la experiencia de servicio a la ciudadanía en el distrito para aumentar la confianza institucional.
Proyecto 240202: Mejoramiento de la experiencia ciudadana desde la gestión institucional.

Pilar: Creemos en la institucionalidad en la seguridad y convivencia ciudadana.
Componente: Planeación y gestión del territorio.
Programa: Fortalecimiento del catastro Distrital.
Proyecto 240218: Fortalecimiento de la gestión catastral

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Retenciones por Contrato:**

Respecto a las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones y las retenciones causadas al corte del presente informe de supervisión (Julio 06 al 31 de 2026), el contratista no fue objeto de retención alguna debido que para este periodo no se efectuó pago de factura con cargo al presente contrato.

Informe de seguimiento a los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable:

De conformidad con el Acuerdo 016 de 2020, reglamentado por el Decreto 0310 de 2022, y tras la revisión de los criterios definidos en el modelo de compra pública, y desde los Estudios Previos, se concluyó que no resulta pertinente aplicar los lineamientos de compra pública socialmente responsable en el presente proceso de contratación.

Esta determinación se fundamenta en la especificidad de los perfiles requeridos para la ejecución del contrato, los cuales exigen competencias particulares tales como habilidades de expresión, condiciones actitudinales adecuadas, tolerancia a la presión, empatía, trabajo en equipo, capacidad de resolución de conflictos, entre otros.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
19/08/2025	1 al 31 de Julio de 2025	Diana Fernanda Ordoñez Silva Revisor Fiscal T.P. 312940 - T Miembro de KPMG S.A.S

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para la ejecución del contrato no se ha requerido realizar registro o marcación de algún tipo de bien.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

El presente contrato no registra ninguna modificación; otrosíes, adiciones, ampliaciones, suspensiones, reanudaciones o cesiones de contrato.

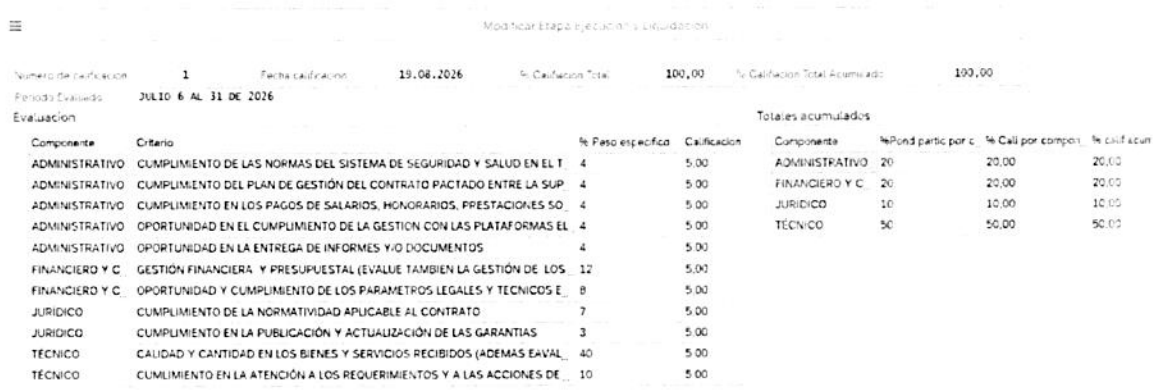
- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y reasignaciones de supervisión.**

Para el periodo objeto de supervisión no se presentaron ausencias temporales o definitivas ni reasignaciones de supervisión.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

Durante la ejecución del periodo objeto de supervisión, no se materializó ningún riesgo.

- **Evaluación al contratista, por el sistema de SAP.**



Modificar Etapa Ejecución y Liquidación

Número de calificación 1 Fecha calificación 19.08.2026 % Calificación Total 100,00 % Calificación Total Acumulado 100,00

Periodo Evaluado JULIO 6 AL 31 DE 2026

Evaluación

Componente	Criterio	% Peso específico	Calificación
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL T	4	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUP	4	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SO	4	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS EL	4	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00
FINANCIERO Y C	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS	12	5,00
FINANCIERO Y C	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS E	8	5,00
JURIDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00
JURIDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVAL	40	5,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE	10	5,00

Totales acumulados

Componente	%Pond partic por c	% Cali por compon	% calif acum
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y C	20	20,00	20,00
JURIDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

A corte del presente informe, este contrato no ha sido auditado por ningún ente de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la imputación del gasto.**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000126	70600000	2320202008	240202	4000125332	50104955	4800016564
110070126	70600000	2320202008	240202	4000125332	50104955	
110090126	70600000	2320202008	240202	4000125332	50104955	
110070126	76200000	2320202008	240218	4000125270	50104955	4800016572

- **Relación de los pagos realizados**

Para el periodo objeto de supervisión (Julio 06 al 31 de 2026) no se realizaron pagos de facturas con cargo al presente contrato.

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600108109	4800016564	234	Gest Hum yServ Ciu	240202	MEJORAMIENTO DE LA EXPERIENCIA CIUDADANA DESDE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MEDELLIN	4.847.657.865	0	4.847.657.865
4600108109	4800016572	233	Gest y ContrTerrit	240218	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL MEDELLIN	1.047.600.000	0	1.047.600.000

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Valor del Contrato	$5.895.257.865
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$5.895.257.865
Pagos Realizados	$0
Pago autorizado del mes de julio (6 al 31)	$701.762.215
Porcentaje de ejecución financiera	N/A

Se autoriza el pago por valor $701.762.215, correspondiente a lo ejecutado entre 06 y 31 de julio de 2026.

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante el periodo objeto de supervisión, y en la ejecución del mismo, no se han generado procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, controversias o incumplimientos que pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaraciones de incumplimiento.

- En el curso de la ejecución contractual no se tuvo lugar a imposición de multas, sanciones, ni se hizo efectiva la cláusula penal.

- Estado de las garantías del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100304250	Calidad	06.07.2026	01.07.2027	06.07.2026	$589.525.786,50
		Cumplimiento	06.07.2026	01.07.2027	06.07.2026	$589.525.786,50
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	06.07.2026	31.12.2029	06.07.2026	$589.525.786,50

- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $701.762.215 correspondientes a lo ejecutado entre el 6 y 31 de julio de 2026.

Mónica Ma. Henao O.
MONICA MARÍA HENAO ORTEGA
Supervisor

Revisó:	
Yilmar Valoyes Cordoba Apoyo Jurídico	Ledy Johana García Duque Apoyo Financiero

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia